

Términos y Condiciones aplicables a la Campaña de Referenciación **(la “Campaña”)**

I. Partes de la Campaña:

Klar Technologies, S.A. de C.V., S.F.P. (Klar), en su calidad de organizador de la Campaña (en lo sucesivo, “Klar”).

Los clientes de Klar que cumplan con los requisitos que se describen en los presentes términos y condiciones (en lo sucesivo, los “Participantes” o “Referidores”).

La Recompensa prevista en las secciones II a V, IX y XII corresponde a los Referidores. El cashback para los Referidos se rige por la sección XIII, con requisitos, plazos y límites propios, y es adicional e independiente de dicha Recompensa.

II. Requisitos de la Campaña:

Para participar en la presente Campaña, los Participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas mayores de edad.
- Ser clientes durante la vigencia de la Campaña.
- Haber recibido la invitación por correo electrónico.
- Cumplir con las bases para ser acreedor a la Recompensa, detallado en los presentes Términos y Condiciones, además de las que se detallan en el correo electrónico de invitación enviado por Klar.

III. Bases de la Campaña

Para que un Participante sea acreedor a la Recompensa (tal como dicho término se define en la sección IV de estos términos y condiciones), este deberá cumplir con las bases que se detallan a continuación, así como con las estipuladas en el correo electrónico de invitación enviado a este por Klar:

- I. El Participante deberá invitar a potenciales clientes a utilizar Klar. Para ello, deberá cumplir con lo siguiente:
 1. Ingresar a la App, iniciar sesión con su usuario y contraseña, ir a la sección “Mi cuenta” y dar clic en “Límites”, sigue las instrucciones que se visualizan en tu Aplicación para completar este paso.
 2. Si es necesario, registrarse en la promoción en el campo indicado dentro del correo de invitación con su nombre y apellido paterno.

3. Obtener la Liga Personalizada de Referidor (la "Liga Personalizada") para hacer llegar la promoción a su(s) Referido(s) (tal y como dicho término se define más adelante).
4. Enviar la Liga Personalizada a su(s) Referido(s).

II. Cumplido lo anterior, el Referido (entendido como la persona que ha recibido del Participante una Liga Personalizada para utilizar la App), deberá realizar los siguientes pasos:

1. Registrarse exitosamente por primera vez en la App Klar desde la Liga Personalizada que haya sido proporcionada por el Participante a través de WhatsApp.
2. Realizar al menos el número de compras indicadas en el correo electrónico informativo con los detalles de la promoción, cada una por el monto señalado.
3. Ingresar a la App, iniciar sesión con su usuario y contraseña particulares, ir a la sección "Mi cuenta" y dar clic en "Límites".
4. Validar su identidad, según las instrucciones que se visualizan en la aplicación. El registro del Referido en la App Klar se considerará exitoso una vez que éste haya recibido el correo de confirmación a la dirección de correo electrónico con la que haya creado su usuario en la App Klar. Klar se reserva el derecho de negar la creación de usuario dentro de la App Klar si el potencial cliente no cumple con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la ley aplicable en la materia así como los términos y condiciones aplicables.

La Recompensa se entregará a los Participantes, únicamente si tanto éstos como los Referidos han cumplido con todos los requisitos establecidos a su cargo en los presentes términos y condiciones.

No podrán ser Participantes ganadores aquéllas personas que:

- No residan dentro de la República Mexicana,
- Sean menores de edad, o;

- Klar identifique movimientos inusuales, fraudulentos o en contra de los términos y condiciones de uso de la App Klar, así como de cualquiera de los productos disponibles dentro de la App Klar.

IV. Recompensa de la Campaña:

Los Participantes que hayan completado todas las bases de la Campaña conforme a lo descrito en la Sección III de los presentes términos y condiciones, recibirán la recompensa establecida en el correo electrónico de invitación enviado por Klar, pudiendo ser un monto en pesos mexicanos, un incremento de en la línea de crédito del Participante o bien, la inclusión al programa de recompensas Klar Plus. (en lo sucesivo, la “Recompensa”).

Cada Participante ganador recibirá la Recompensa en su cuenta Klar dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de la vigencia señalada en la sección IX..

V. Restricciones de la Campaña:

El número máximo de Recompensas que puede recibir cada Participante será especificado en el correo informativo que recibirá cada cliente. El correo electrónico especificará el monto y número máximo de recompensas.

En caso de detectar devoluciones, cancelaciones de compra, contracargos, movimientos inusuales, fraudulentos o en contra de las políticas del uso de la app Klar, Klar se reserva el derecho de entregar la Recompensa.

VII. Datos Personales:

Al participar en la Campaña, independientemente de si resultaren ganadores o no, los Participantes aceptan el Aviso de Privacidad de Klar, el cual puede consultarse en cualquier momento [aquí](#).

VIII. Consentimiento de la Campaña:

Al participar en la presente Campaña, el Participante se sujeta y está de acuerdo con los presentes términos y condiciones, así como a las condiciones previstas en el correo electrónico de invitación enviado a los Referidores y Referidos y al Aviso de Privacidad mencionado en la sección anterior.

IX. Vigencia de la Campaña:

La Vigencia de la Campaña será la mencionada en el correo de invitación enviado a los Participantes.

XI. Legislación y jurisdicción aplicable:

La presente Campaña es aplicable únicamente dentro del territorio de la República Mexicana y únicamente se entregará la Recompensa a personas físicas con residencia dentro de esta jurisdicción. Las Partes acuerdan sujetarse al fuero y las leyes aplicables de la Ciudad de México para la interpretación y aplicación de los presentes términos y condiciones y renuncian a cualquier otro fuero en razón de sus domicilios presentes o futuros.

XII. Exclusividad de la Campaña:

Esta Campaña es manejada por Klar y no es válida para personas a quienes les haya llegado el correo de invitación por cualquier medio que no haya sido directamente enviado por Klar y/o no sean usuarios activos de la App.

XIII. Cashback por la primera compra con crédito del Referido:

1. Beneficio y reglas aplicables.

Klar otorgará al Referido que cumpla con esta sección una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) del importe de su primera Compra Elegible, hasta un máximo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.), en lo sucesivo, el "Cashback". El Cashback se otorga una sola vez por Referido durante la vigencia de esta promoción; no se acumula entre compras ni se renueva por participar en una campaña subsecuente.

Para este beneficio prevalecen las reglas de esta sección sobre cualquier disposición general incompatible. Los requisitos de invitación por correo electrónico al Referidor, el número y monto de compras exigidos para su Recompensa, el registro exitoso descrito en la sección III y el plazo de pago de la sección IV no se aplican al Cashback del Referido. Tampoco se requiere que la Liga Personalizada se comparta mediante un canal específico ni que el Referido reciba una invitación por correo electrónico de Klar.

2. Referidos elegibles y Registro.

Podrán obtener el Cashback las personas físicas mayores de edad, residentes en la República Mexicana, que se registren por primera vez en Klar durante la vigencia señalada en el numeral 3, a través de la página de destino que muestre esta oferta y mediante la Liga Personalizada de un Referidor elegible. Las ligas o páginas que no muestren la oferta de Cashback no dan acceso a este beneficio.

Exclusivamente para esta promoción, se entenderá por “Registro” el momento en que el Referido ingresa su número de teléfono y correo electrónico en el primer paso del proceso de alta iniciado desde dicha página de destino. Este evento no equivale a la validación de identidad, apertura de la cuenta, autorización o contratación del crédito. Para realizar una Compra Elegible, el Referido deberá concluir los requisitos de contratación aplicables y contar con una tarjeta de crédito Klar elegible. El otorgamiento del crédito está sujeto a la evaluación y autorización de Klar; el Registro no garantiza su aprobación.

La elegibilidad para esta oferta quedará determinada al realizar el Registro por la liga y página de destino elegibles. Un cambio posterior en la campaña o grupo del Referidor no eliminará esa elegibilidad ni reducirá el plazo de compra del Referido, siempre que éste cumpla con los demás requisitos de esta sección.

3. Vigencia y campañas.

Serán elegibles los Registros realizados del 15 de octubre al 9 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive. La promoción comprende cuatro campañas consecutivas, sin interrupciones entre ellas: del 15 al 28 de octubre; del 29 de octubre al 11 de noviembre; del 12 al 25 de noviembre; y del 26 de noviembre al 9 de diciembre de 2026.

El cierre de una campaña no reduce el plazo individual para comprar ni el plazo para recibir el Cashback. Para todas las fechas y horarios de esta sección se utilizará la hora de la Ciudad de México.

4. Plazo para realizar la compra.

El Referido deberá realizar la Compra Elegible dentro del plazo de 10 (diez) días naturales siguientes a su fecha de Registro. Para computar este plazo no se contará el día del Registro; vencerá a las 23:59 horas del décimo día natural siguiente. Por ejemplo, un Registro realizado el 1 de noviembre de 2026 tendrá como fecha límite de compra el 11 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas. Para los Registros del 9 de diciembre de 2026, la fecha límite será el 19 de diciembre de 2026 a las 23:59 horas.

Se tomará en cuenta la fecha y hora de autorización de la compra, no la fecha en que el comercio la procese o quede registrada contablemente. Una compra autorizada dentro del plazo conservará su elegibilidad aunque su registro contable ocurra después, sujeto a las demás condiciones de esta sección.

5. Compra Elegible y cálculo del Cashback.

La “Compra Elegible” será la primera compra de bienes o servicios, determinada por su fecha y hora de autorización, realizada dentro del plazo anterior con una tarjeta de crédito Klar no garantizada (UCC) o garantizada (SCC), que haya quedado registrada contablemente como cargo y no se encuentre cancelada, revertida, devuelta total o parcialmente, ni afectada por un contracargo antes del pago del Cashback. El registro contable de la compra no significa que el Referido deba haber liquidado el adeudo de esa compra para que ésta califique; deberá estar al corriente conforme al numeral 8.

Se incluyen compras con tarjetas físicas o virtuales, estándar o Platino, en establecimientos físicos o por internet, dentro o fuera de México. También califican las compras a meses sin intereses y las compras diferidas mediante SplitK. No existe un importe mínimo de compra ni exclusiones por comercio o categoría de comercio.

No califican las compras con tarjeta de débito ni con la tarjeta de marca compartida Uber Card, aun cuando ésta sea emitida por Klar. Tampoco califican operaciones distintas de compras, como retiros o disposiciones de efectivo, comisiones, intereses y otros cargos que no correspondan a la adquisición de bienes o servicios.

El Cashback se calculará sobre el importe total definitivo de la Compra Elegible registrado en pesos mexicanos, hasta el máximo de \$200.00 M.N. En compras a meses sin intereses o diferidas mediante SplitK se considerará el importe total de la compra, no el de cada mensualidad. En compras en moneda extranjera se utilizará el importe final en pesos mexicanos registrado en la cuenta de crédito, sin incluir comisiones o intereses.

6. Forma y plazo de pago.

El Cashback se depositará en la cuenta de depósito Klar del Referido, asociada a su tarjeta de débito. Si el Referido únicamente cuenta con una cuenta de crédito Klar, se abonará a dicha cuenta de crédito. El Cashback que exceda el saldo deudor se mantendrá como saldo a favor en la cuenta de crédito, incluso cuando el Referido haya pagado la compra o no tenga adeudo alguno; el Referido recibirá íntegramente el Cashback que le corresponda. Esta regla aplica tanto a UCC como a SCC. El Cashback es independiente de cualquier depósito en garantía de la SCC y no forma parte de éste.

Klar pagará el Cashback a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de autorización de la Compra Elegible, siempre que la compra haya quedado registrada contablemente y se cumplan los requisitos de esta sección. Para las Compras Elegibles autorizadas el 19 de diciembre de 2026, el plazo ordinario de pago vencerá el 29 de diciembre de 2026. Si al vencer ese plazo la compra aún no ha quedado registrada contablemente, el Cashback se pagará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de dicho registro contable. Para ambos cómputos se excluirá el día del evento que inicia el plazo.

El Cashback no modifica las obligaciones de pago del Referido ni exime del pago de capital, intereses, comisiones o mensualidades conforme a su contrato. El Referido deberá cumplir oportunamente dichas obligaciones, independientemente de la fecha en que se abone el Cashback.

7. Cancelaciones, devoluciones y contracargos.

Si antes de pagar el Cashback una compra se cancela, revierte, devuelve total o parcialmente, o es objeto de un contracargo, esa compra se excluirá íntegramente, sin recalcular el Cashback sobre su importe remanente. Se considerará en su lugar la siguiente compra que cumpla con los requisitos de Compra Elegible, en orden de fecha y hora de autorización y dentro del mismo plazo original de compra. Las operaciones excluidas por el numeral 5 también se omitirán para determinar la primera Compra Elegible. Esta sustitución no reinicia

ni amplía el plazo individual para comprar; el plazo de pago se calculará respecto de la compra que finalmente resulte elegible.

Después del pago del Cashback, Klar realizará una única revisión el decimoquinto día natural siguiente a la fecha de su abono, para verificar si la Compra Elegible que lo generó fue objeto de una devolución total o parcial o de un contracargo registrados hasta el momento de dicha revisión. No se recuperará Cashback por devoluciones o contracargos registrados después de esa revisión.

Si en esa revisión se identifica una devolución o contracargo, Klar recalculará el Cashback sobre el importe neto de la misma Compra Elegible, descontando los importes devueltos o sujetos a contracargo, sin duplicar un mismo ajuste ni considerar un importe neto inferior a cero. El Cashback recalculado será equivalente al 100% (cien por ciento) de ese importe neto, con el mismo máximo de \$200.00 M.N. Únicamente se recuperará la diferencia positiva entre el Cashback efectivamente abonado y el Cashback recalculado, sin exceder el primero. Si el importe neto permite conservar el Cashback abonado, no se realizará cargo alguno. Una devolución o contracargo total dará lugar a la recuperación de la totalidad del Cashback abonado.

Por ejemplo, si una compra de \$500.00 M.N. recibe una devolución de \$200.00 M.N., su importe neto será de \$300.00 M.N. y se conservará el Cashback de \$200.00 M.N., sin cargo alguno. Si una compra de \$150.00 M.N. recibe una devolución de \$50.00 M.N., su importe neto será de \$100.00 M.N., el Cashback se recalculará en \$100.00 M.N. y se recuperarán \$50.00 M.N.

Al realizar esa revisión, Klar recuperará, en su caso, la diferencia mediante un cargo en la cuenta de depósito Klar del Referido o, si éste únicamente cuenta con una cuenta de crédito Klar, mediante el ajuste de la bonificación en dicha cuenta de crédito. El cargo se efectuará conforme al contrato de la cuenta respectiva y a la autorización del Referido otorgada por los medios pactados para esa cuenta. Klar enviará al Referido un correo electrónico explicando el motivo del ajuste y los importes de la compra, la devolución o contracargo, el Cashback originalmente abonado, el Cashback recalculado y el monto recuperado.

Este ajuste no modificará los demás beneficios que correspondan al Referido ni afectará el depósito en garantía de la SCC. Las devoluciones o contracargos posteriores al pago del Cashback se sujetarán a la revisión y recálculo aquí previstos y no darán lugar a sustituir la Compra Elegible por otra.

8. Restricciones de elegibilidad.

La cuenta y la línea de crédito del Referido deberán mantenerse activas y al corriente hasta el pago del Cashback. No se pagará Cashback a Referidos con adeudos vencidos ni a cuentas bloqueadas conforme a los procesos internos aplicables de Klar, siempre que el bloqueo corresponda a una causa prevista en el contrato del producto o en las disposiciones aplicables.

No serán elegibles los autorreferidos, registros con identidades duplicadas o cuentas controladas por la misma persona con el propósito de obtener el beneficio mediante una referenciación simulada, ni los casos de fraude. Esta restricción no impide las referencias

legítimas entre personas distintas ni que un mismo Referidor invite a varias personas. No existe un presupuesto global ni un número máximo de beneficiarios para este Cashback.

9. Acumulación con otros beneficios.

El Cashback podrá acumularse con el cashback ordinario de Klar y con otras promociones vigentes, sujeto a que se cumplan los requisitos propios de cada beneficio. Su límite de \$200.00 M.N. es independiente de los límites aplicables a otros programas. La misma Compra Elegible podrá contar para este Cashback y para la Recompensa del Referidor, siempre que cumpla los requisitos de cada uno. El Cashback no sustituye, reduce ni modifica la Recompensa del Referidor y su pago no depende de que éste haya obtenido su Recompensa.

10. Modificaciones o terminación anticipada.

Klar podrá modificar o terminar anticipadamente esta promoción respecto de nuevos Registros, mediante aviso publicado en el mismo medio en el que se encuentre disponible la oferta, antes de que el cambio o terminación surta efectos. Los Referidos que hayan realizado su Registro mediante una liga y página de destino elegibles antes de la entrada en vigor del cambio o terminación conservarán las condiciones ofrecidas al momento de su Registro, su plazo completo para comprar y, si cumplen con los requisitos aplicables, el derecho al Cashback y su plazo de pago. Los cambios no afectarán beneficios ya generados ni pagos pendientes.

11. Consentimiento, datos personales y legislación aplicable.

Al participar en esta promoción, el Referido se sujeta a los presentes términos y condiciones. Sus datos personales serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de Klar indicado en la sección VII. Resultará aplicable lo previsto en la sección XI sobre legislación y jurisdicción, sin limitar los derechos del Referido para presentar consultas, aclaraciones o reclamaciones ante Klar, la CONDUSEF o las autoridades competentes. La residencia en México exigida para participar no impide que una Compra Elegible se realice en el extranjero.